# BOLEIN ORICIAL



# PROVINCA DE SALTA

ANO LII - Nº 6376 EDICION DE 22 PAGINAS

Aparece les dias hábiles

MARTES, MAYO 16 DE 1961

Corres Argentino LTA

TARIFA REDUCTOA CONCESION Nº 1805

teg Nacional de la Prepledad Intelectual Nº 653.928

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7 30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Púldica DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo opertuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envíá directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38%. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

#### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes  " atrasado de más de un mes hasta un año  " atrasado de más de un año	"	1.00 2.00 4.00
SUSCRIPCIONES	-	
Suscripción Mensual	\$	20.00

Semestral ....

70.00

130.00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$20.00 (Veinte pesos).

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ págura
3º) De más de media y hasta 1 página
4º) De más de una página se cobrará en la proporción co rrespondiente.

31.—
54.—
90.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

#### PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a términe que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-	Hasta 20 días	Exce- dente	.Hasta 30 días	Exce- dente	
Control (Control (Con	\$	Personal Parison Services Individual A	\$	\$	\$	. \$	\$	entre de la constante de la co
Sucesorios	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates			4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas			12.00	22				cm.
Contratos de Sociedades			la palabi	ra	0.801	a palabra		
balances	. 130.00		10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00		6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

## SUMARIO

### SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS: de Econ. Nº 17611 del 4 5 61.— Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 716 dictada por el Consejo General de A. 1482 G. A. S. ..... 5| 5 | 61. — Amplianse los términos del decreto Nº 17420 de fecha 24|4|61. dejándose establecido que la 1482 al 1483 adjudicación dispuesta por el art. 1º del citado decreto lo es por (4) cuatro Aviones Cessna. Los Sres. Receptores Fiscales tendrán a su cargo la recaudación y fiscalización de los " Econ. 1483 imputstos, tasas y contribuciones establecidas por las Leyes Impositivas Provinciales .. 17614 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía. . . . . . . 1483 al 1484 1484 17615 Liqu'da partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía: ..... Concédese un subsidio a favor del Club Atlético Peñarol de esta ciudad. ..... 1484 Gob. 17616 Designa a diverso Personal en Jefatura de Policía. 1484 17617 . ,, Apruébase la Resolución Nº 145 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales 1484 17618 "Hipólito Irigoyen" 1484 9|5|61.— Desígnase al Sr. Carlos Eusebio Chávez Díaz, en Jefatura de Policía. 1484 17620 Créase, con carácter ad-honorem, la Junta Conservadora del Patrimonio Arqueológico, 1484 al 1485 Histórico y Folklórico de la Provincia de Salta. no 36 1 30 17 17621 - Liquida partida a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno. .... 1485 17622 ." - Designa a diverso Personal en Jefatura de Policía 1485 ". . . .". . . . 17623 Designase profesor de Dibujo, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" 1485 17624 Apruébase la Resolución Nº 142, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 1485 Déjase sin efecto la designación del Sr. Gregorio Ascensión Díaz, en Jefatura de Policía. 1485 al 1486 Autorízase a Tesorería Gral. de Policía a descontar de los Haberes de don, Vicente D. Lie-17626 bana los días 1º de febrero al 30 de abril del año en curso, en razón de encontrarse sus\_ pendido. 1486 17627 Acéptanse las renuncias presentadas por el personal, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal. 1486 Reconócese un crédito, a favor del Poder Judicial. 17628 1486 Apruébase la Resolución Nº 15 dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro 17629 Aguado" de Tartagal.... 1486 Apruébase la Resolución Nº 1 dictada por la Comisión de Estudios de Límites Interprov. 1486 al 1487 Apruébase la Resolución Nº 3, dictada por la Cárcel de Encausados de la localidad de 1487 "A. S. " . 17632 " Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen T. de Richard, del Hospital de San Roque de Embarcación ..... 1487 EDICTO DE MINA: 8284 - Solicitado por Compañía Minera La Poma S. A. C. é I. - Exp. Nº 3298\_C. ..... 1487 LICITACIONES PUBLICAS: 8300 — Secretaria Gral. de la Gobernación (Inspección de Ayuda Social Directa) Licitación Pública Nº 4/61. ......... 1487 8268 — Ministerio de Asistencia Social y S. Pública Lic. Públ. Nº 129|61. R? 8267 — Dirección de Arquitectura de la Prov. Ampliación Refección de la Esc. Nac. Nº 315.

8266 — Instituto Nacional de Salud Mental -Lic. Públ. Nº 47|61. 1487 16 1.487 Ν¢ 8228 — Administración Gral. de Aguas -Ejecución de la obra Nº 862. 1487 NΘ 8172 — I. N. T. A. —Licitación Pública Nº 226 —Expte. Nº 104,471|61. 1488 No EDICTOS CITATORIOS 8269 — s por Daniel Zalazar. 1488 8257 — si por Clarisa Serrey de Figueroa Campero. 1488 8252 — s| por Ciro Sergio Zapata. 8251 — s| por Epifanio Salvatierra. 1488 8248 — s| por Emilio Viñuales Barrau. 8247 — s| por Emilio Viñuales Barrau. 1488

BOLETIN ÓFICIAL

PAGINAS

# SECCION JUDICIAL

SICE'S ORIOS: 8289 — De don Benito Antonio Ferraro o Ferrari. 1488 8286 — De don Valerio Ricaldes
8280 — De don Fortunato Ríos. 1488 8280 — De don Fortunato Ríos. 1488 - De don Tiburcio Pacífico Medina. 1488 8220 — De don Mariano Caro. ..... 8217 — De doña Isolina Avalos de Aguirr<sub>e</sub> y de don Pablo Aguirre 1488 1488 5207 — De don Fortunato Joaquín. 1488 8198 — De don Julio Colque. 8190 — De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez
8184 — De don Tapia, Antonio ó Antonino 1488 1488 Nº 1489 8180 — De don Zacarías v Adelaida Marin de Cardozo ..... 8170 — De don Eulogio Martínez.

8158 — De doña María Toniotti de Villa. 1489 NΩ 1489 NO 1489 8154 — De don Anatolio Laxi. Nº 8145 — De don Candelario Mercedes Mendoza. 8144 — D<sub>e</sub> doña Juana Aramayo de Gutiérrez. 1489 1489 1489 8144 — De don Justo Mamani.
8148 — De don Mario Ernesto Correa Nφ 1489 N 8136 — De don José Durân Castro.
8116 — De don Eusebie Magin Guantay. 1489 N 1489 1489 8097 -- De doña María Elvira Verasaluce Vda. de Poma 1489 8096 — De Karta o Kartar o Kartara Singh. 1489 8095 — De doña Filomena Orozco de Durand. 1489 8090 — De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano. No 8089 — De don Gustavo Arturo. Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel. 1489 8088 — De don Alberto Baracatt. N 1489 8082 — De don Antonio García ...... N 1489 8063 -- De don Antonio Arroyo ..... N° 8060 — De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Matiano Gonza. 1489 N۶ 8059 — De don Marcelo Francisco Bruzzo. 1489 1489 8055 — De don Eduardo Gallardo ...... 8053 — De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Le cardo Sarmiento. . . . . 1489 8048 — De doña Carmen Ruíz de García o Carmen Ruíz o Carmen Ruíz Bernal o Carmen Ruíz Bernal de García o Car-1489 Nº N 8033 — De don Vicente Montoya. 8032 — De doña Cármen Martínez de Giménez.
8031 — De doña Argentina Amado Jure de Nallar. 1490 1490 8023 — De doña Adela Salinas Padillas de Posadas. 1490 8022 — De don Juan Alberto Firme.

8000 — De don Exequiel Viveros.

7997 — De don Julio Avalos. 1490 1490  $N^{9}$ 1490 7992 — De don Narciso Ahanduni 1490 1490 1490 1490 TESTAMENTARIO: 8290 — De doña Asunción Gutiérrez. 1490 REMATES JUDICIALES: 1490 8269 — Por Carlos R. Aveilaneda - Juicio Gómez Aurelio vs. Morales Juan. Nō 8295 — Por Carlos R. Avellaneda -Juicio: Cleri, Pérez y Cía. S. R. L. vs. Morey Guillermo. 1490 Vrò 8294 — Por José A. Cornejo Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. José Aramayo. 1490 8293 — Por José A. Cornejo Juicio: Alberto Villagrán vs. Organ zación Representaciones Norte Argentino S. R. L. 1490 No 8291 — Por Ricardo Gudiño "Juicio: La Comercial Técnica vs. Torres Juan. 1490 al 1491 N 8283 — Por Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Spezzy Flaos. S. R. L. vs. Sarain Enrique. 1491 8279 — Por Julio César Herrera Juicio: Moraga Segundo Francisco vs. Jara Isidro ..... 1491 8278 — Por Julio César Herrera - Juicio: Herrera y Cía S. R. L. vs. Quiroga Hugo Demetrio. 1491 8273 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: José Benifo Toledo vs. Carlos Pereyra Rosas. 1491 No 8265 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta - vs. González Manuel. . . 8264 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Cumbre S. A. Comercial Agentes del Trust Joyero Relojero S. A. 1491 No  $\mathbf{N}^{r}$ vs. Alberto Emilio Beccari y Héctor Manuel Beccari.

8263 — Por Ricardo Gudiño - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Camín León. 1491 1491 1491 1491 8189 — Por Julio César Herrera — Juicio Compañía Mercantil Agrícola é Industrial vs. Cantero Juan ...... 1491 at 1492 NI9 8182 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Ciota vs Nasri Naim. 1492 No 8161 — Por Ricardo Alfredo Odorisio - juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde ..... 1492 No 8149 — Por: José Alberto Cornejo-Juicio: Mario Roberto Antiñolo y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita. 1492 No 8133 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera
8079 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs Serafina Tejerna de Abaán é Hijos 1492 8077 — Por José Alberto Gómez Rincón Juicio I. Gareca ; Cía vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda. ...... 1492 CITACIONES A JUICIO: 8254 — Laudio Lee Megason vs. Arauca Valeria Palfi de Megason. 1492 8215 — Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A. 8205 — Gonza Saturnino y López de Gonza Justina, solicitan adopción del menor Juan Carlos Dominguez. Nº 1493 Tapia Juana Carrizo de adopción del menor Miguel Angel Ozuna. No 1493 — Celia Sales de García vs. Ernesto Gansslen N٩ 1493 — Juicio Domitilo Huerga. 1493 — Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo. 1493 — Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad ..... 1493

#### PAGINAS POSESION TREINTANAL: 8002 — Lorenza Burgos de Aquino. ...... 1493 NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS: 8287 — Notifica a herederos de José Francisco o Francisco Chocobar. No 8277 — Dr. Roberto Escudero vs. Francisco o Francisco Antonio Caluiolo 1493 8275 — Armando Oscar González vs. Héctor Campos. . . . . . 1493 SECCION COMERCIAL CESION DE CUOTAS SOCIALES: 8250 — Bonillo y Miranda S. R. L. .... SECCION AVISOS ASAMBLEAS: 8292 — Club Gimnasia y Tiro —Orán— Para el día 28 de Mayo de 1961, \_1493 8288 — Asociación Salteña de Entidades Mutualistas, para el día 30 del cte. .: 1493 8285 — Compañía Minera La Poma Sociedad Anónima Com, é Ind. para el día 10 de Junio. 1493 8260 — Costa del Bermejo Inmob. Ind. y Financ. Soc. Anón., para el día 20 del cte. 1493. al 1494 3210 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anon para et día 20 del cte. $N_{\delta}$ 1494 BALANCE GENERAL: 8299 — Confecciones Nallar S. A. C. I. al 31|12|60 8298 — Mar—Hel S. A. C. I. F I. 1494 1494 al 1495 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... AVISOS A LOS SUSCRIPTORES ......

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EIECUTIVO

DECRETO Nº 17.611 - E.

Salta, Mayo 4 de 1961

Visto este expediente por intermedio del cual mediante Resolución Nº 716 dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta con fecha 3 del mes en curso solicita se apruebe el temperamento propuesto para cumplimentar con expresas disposiciones contenidas en el Art. 30 de la Ley Nacional de Energía Nº 15.336, promulgada el 20 de septiembre ppdo, que establece la. retención de la suma de \$ 0,10 m n. por Kw. como recargo a la energía consumida en toda la Provincia y atento a los férminos de la Nota Nº 771 de fecha 19 de abril último de la Dirección Nacional de la Energía y Combustible.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta-DECRETA:

Art. 1º — Apruébas<sub>e</sub> en todas sus partes, la Resolución Nº 716 dictada con fecha 3 del mes en curso por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva dice:

Art. 1º — "Autorizar a la Contaduría de la Repartición, a depositar los valores retenidos yo que se recauden en cumplimiento de la disposición contenida en el Art. 30 de la lev Nacional Nº 15.336, los que fueron recabados por la Dirección Nacional de la Energía mediante Nota Nº 771 del 19 IV 61 y que se agrega a fs. 2 de las actuaciones de la referencia".

Art. 2º — Déjas, establecido que todos los Municipios que administren, exploten y controlen servicios de energía eléctrica, deberán dar estricto cumplimiento a las expresas disposiciones contenidas en el Artículo 30 de la Ley Nacional No 15,336 sancionada el 15 de setiembre de 1960 y promulgada el 20 del mismo mes, por la que se dispone la retención

de \$ 0.10 m|n. por Kw. que deben facturarse como mecargo a toda la energía eléctrica consumida en la Provincia.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.612 — G. Salta Mayo 5 de 1961 Expediente Nº 5867 — 1961 Visto el decreto Nº 17.420 de fecha 24 de

abril del año en curso, por el cual se dispone la adquisición de (4) cuatro aviones a los efectos de que la Dirección Provincial de Aeronautica, pueda dar cumplimiento en forma eficaz a su misión específica,

Por ello.

Es copia:

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Amplianse los términos del Decreto Nº 17.420 de fecha 24 de abril del año en curso, dejándose establecido que la adjudicación dispuesta por el artículo 1º del citado decreto lo es por (4) cuatro aviones Cessna monomotores de las siguientes caracté rísticas: un avión Cessna 180 al precio de u\$s. 24.053.75 y tres (3) aviones Cessna 182al precio de u\$s. 23.709.50 cada uno, lo que hace un total de u\$s. 95.182.25.

Art. 2º - El instrumental en ambos modelos se ajustará a los siguientes elementos: .Camilla de fábrica,

Transceptor V. H. F. con sistema V. O. R. Narco Ommigator Mark 2 con 25 cristales,

Radio Sunair con teléfonía en ruta y radioteléfono S5-DTR antena eléctrica y cinco cristales,

Indicador de viraje e inclinación,

Variómetro,

Altimetro sensible,

Reloj.

Termometro para temperatura exterior, Horizonte Artificial, Giro Direccional,

Viseras para sol,

Radio compas automático Lear ADF 12 E 2, Tanque auxiliar de combustible,

Doble comando,

Calefacción de pitot,

Termómetro de garganta de carburador, Extintor de incendio,

Equipos de oxígeno portátiles Scott Llave selectora de radios, 🛫

En el modele 182 se entregará con barras de arrastre y el modelo 180 con adaptación para cámara de aerofotogrametría.

Art. 3º — Acéptase la forma de pago propuesta por la firma adjudicataria SIRO COMI, representante exclusivo de "CESSNA AIR-CRAFT COMPANY" en la República Argen tina, como lo consigna en su nota de fojas 77, y de acuerdo al siguiente detalle:

Por seña al emitirse Orden

de Compra de adjudicación ... u\$s 4.000.-Contra comunicación que los

aviones están listos en fábrica para su retiro .....

El 33 olo sobre precio total de los 4 aviones de u\$s 95.182.25

menos u\$s 4.000 de seña 30.090.14

8.800.

TOTAL ...... u\$s 42,890.14

El saldo de u\$s 52.292.11 se pagará en tres euotas semestrales con vencimiento de la primera el día 15 de noviembre de 1961, la segunda el 15 de mayo de 1962 y la tercera el 15 de noviembre de 1962, con un interés del 8 olo anual sobre saldos.

Art. 49 - Previa intervención de Contadu. ría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública la suma de Tres Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos con 62|100 Moneda Nacional (\$ 3.559.881.62 m|n.), importe de u\$s 42.890.14 al cambio de \$ 83.- m|n., para que está a su vez y con cargo de ren dición de cuenta lo haga efectivo a la firma SIEO COMI, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 5º — Déjase establecido que se toma el cambio establecido anteriormente con um cierto margen por la fluctuación que podría experimentar dicha moneda en el mercado de cambio hasta el momento de apertura de la carta de crédito correspondiente.

Art. 6° - Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto por el artículo 27° de la Ley de Contabilidad vigente las cuotas correspondientes al saldo de u\$\$ 52.292.11 a can celarse en tres cuotas semestrales, deberán preveerse en los presupuestos correspondientes a los Ejercicios 1961|1962 las dos primeras y al Ejercicio 1962|1963 la última, a lo que deberá agregarse los respectivos intereses de acuerdo a las estipulaciones consignadas en la propuesta de la firma adjudicataria.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se efectuará con cargo a la imputación prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 17.42061.

Art. 8° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### PERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

DECRETO Nº 17613-E,

SALTA, Mayo 5 de 1961.

VISTO la Ley Nº 3588, por la que se crean las Receptorías Recaudadoras de Rentas de la Campaña y atento la obligación de este Poder Ejecutivo de reglamentar la misma; · Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta En acuerdo general de Ministros D E C R E T A :

Artículo 1º — Los señores Receptores Fiscales tendrán a su cargo la recaudación y fiscalización de los impuestos, tasas y colitribuciones establecidas por las Leyes Impositivas Provinciales; así como la recaudación de la renta cuyo cobro se gestiona de conformidad a la Ley N° 3316 de Apremio y su Decreto Reglamentario N° 4816|59.

Art. 2º — La Dirección General de Rentas que en adelante se la llamará Dirección solamente, por intermedio de los Departamentos correspondientes, proveerá a los Señores Receptores Fiscales de los valores necesarios para su aplicación y venta, como así también los expedientes de apremio para su diligenciamiento.

Art. 3º — Los Señores Receptores Fiscales deberán habilitar una oficina, la que funcionará preferentemente en el radio céntrico de la cabecera del Departamento, ciudad o pueblo para el cual haya sido designado no pudiendo trasladar la misma, ni hacer abandono de sus funciones sin previa autorización de la Dirección.

Art. 4º — La Oficina a que se refiere el artículo anterior, deberá permanecer abierta al público por lo menos cuatro horas diarias, y preferentemente en horario matutino, el que será establecido por la Dirección.

Art. 5° — Al producirse la suspensión de las funciones del Receptor Fiscal por cualquier motivo, el mismo podrá ser reemplazado interinamente por un funcionario de la Dirección que designará el Director General, has ta el reintegro del titular o la designación del nuevo Receptor Fiscal. En este caso el Receptor Fiscal no percibirá las comisiones correspondientes a la recaudación que ingresare durante su ausencia.

Art. 6º — El funcionario que fuere designa do por la Dirección de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º del presente decreto, sólo percibirá su sueldo, los viáticos correspondientes y pasaje.

Art. 7° — Los Receptores Fiscales deberán dar fianza o garantía a satisfacción de la Dirección por una suma no menor de \$ 500.000... m|n., los de primera categoría; no menor de \$ 300.000... m|n., los de segunda categoría y no menor de \$ 100.000... m|n., los de tercera categoría la que deberá consistir en:

 a) Valor estimativo del inmueble que so gravará. b) Seguro de fidelidad.

 Fianza o garantía comercial amplia y suficientemente documentada.

Art. 8º — Para el caso que se tratase de Sociedades, sus componentes totalizarán con sus fianzas o garantías los importes mencionados en el artículo anterior, siendo en todos los casos las fianzas o garantías solidarias y en mancomún.

Art. 9° — El aspirante o Receptor Fiscal, que hubiera intervenido en el concurso que determina el Art. 3° de la Ley N° 3588 y resultar e nombrado por el Poder Ejecutivo, ten drá en su designación el carácter de definitivo, después de seis meses de la fecha de su nombramiento, siempre que su conducta y competencia en el desempeño de sus funciones, fueren ampliamente satisfactorias a consideración de la Dirección, en caso contrario, previo informe fundado de la citada Dirección, cesará automáticamente en su cargo, debiéndose llamar nuevamente a concurso.

Art. 10. — La Dirección al elevar las propuestas de nombramiento de Receptor Fiscal, determinará en la misma para el Departamen to o localidad en que han de desempeñarse.

Art. 11. — Los señores Receptores Fiscales llevarán al día lás anotaciones de toda percepción fiscal en los libros que a Dirección le determine y rubricado por funcionario de esta Repartición, debiendo realizar los depósitos de toda suma percibida en los lugares donde se encuentre sucursal del Banco Provincial de Salta y comunicación dentro del término de veinticuatro horas; en donde no las hubiere, dichas sumas deberán ser giradas dentro del plazo improrrogable de quince días, en giro postal, bancario o cheque orden Dirección, acompañando planillas por triplicado con los comprobantes de sus boletos.

Art. 12. — Los Señores Receptores Fiscales, deberán presentar en la oportunidad que
se haga presente el señor Jefe de Departamento de Apremio y Receptorías u otros funcionarios autorizados por la Dirección, todos
los valeres, documentación libros y demás com
probantes, indispensables para poder practicar
un arqueo y efectuar una inspección completo de la marcha de la oficina, labrándose acta
del resultado de la misma.

Art. 13. — En caso de que realizada la inspección que establece el artículo anterior. resultare la falta de valores o dinero, el funcionario que la practica procederá a labrar el acta correspondiente, suspendiendo preventivamente en sus funciones al señor Receptor Fiscal resposable e intimarlo a la devolución o ingreso de los valores faltantes dentro del plazo improrrogable de veinticuatro horas, pu diendo si así lo hiciera reintegrarse en sus funciones, sin perjuicio de las posteriores san ciones que la Dirección aplicara al mismo una vez tomado conocimiento de los hechos.

Art. 14. — Los Señores Receptores Fiscales, deberán compenetrarse debidamente de las Leyes Impositivas Provinciales y sus reglamentaciones, como así también de las modificaciones que hubiere en lo sucesivo a fin de su debida aplicación y asesoramiento a los Señores Contribuyentes.

Art. 15. — Deberán llevar un registro de los contribuyentes por los distintos conceptos, a fin de conocer todo el movimiento que se produzca dentro de su jurisdicción, verificando el cumplimiento con las Leyes Impositivas Provinciales en vigencia. informando de inmediato a la Dirección en caso de incumplimien to a las mismas.

Art. 16. — Deberán llevar con todo ordenamiento un archivo de toda correspondencia, resoluciones y papel que se relacione con la oficina prestando especial atención a las funciones de contralor.

Art. 17. — Deberán remitir o presentar a la Dirección una vez al mes y a la fecha que la misma determine, un balance mensual en la forma que lo determine la Dirección en carácter de rendición de cuenta detallando los distintos cargos y descargos que se hayan producido por distintos conceptos.

Art. 18. — Deberán entregar a los Señores Contribuyentes las declaraciones juradas y demás formularios necesarios para el pago de los impuestos, los que les serán provistos por la Dirección.

Art. 19. — Deberán cumplir estrictamente todas las instrucciones que reciban de la Dirección y contestar inmediatamente las comunicaciones que ésta les dirija.

Art. 20. — Deberán observar y proceder de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Apremio Nº 3316 y su Decreto Reglamentario Nº 4816|59, en lo que no se oponga al presente y toda resolución de la Dirección que le sea notificada.

Art. 21. — Podrán recibir bajo su responsabilidad, cheques, giros postales o bancarios en pagos de impuestos y a la orden de Disección y sobre las plazas de cualquier punto del país, siempre que retengan las comisiones y gastos correspondientes para su cobro.

Art. 22. — Les queda absolutamente prohibido enviar a la Dirección dinero en efectivo, en cartas simples o certificadas, como así también, depositar en los Bancos bajo su nombre particular. los dineros fiscales que recauden.

Art. 23. — Los Señores Receptores Fiscales deberán colaborar estrechamente con el señor Jefe del Departamento de Apremio y Receptoría y otros funcionarios de la Dirección, cuando éstos se encuentren en jira en el Departamento o Localidad, asiento de su Oficina, dando el mismo toda información que fuere necesaria.

Art. 24. — Deberán comportarse con toda corrección y asesorar a los Señores Contribuyentes para el fiel cumplimiento de las Leyes Impositivas de la Provincia.

Art. 25. — Queda terminantemente prohibido a los Señores Receptores concurrir a las salas de juegos ya sean públicas o privadas, mientras duren en su cargo, bajo apercibimiento de aplicárceles sanciones severas y encaso de reincidencia con separación de su cargo.

Art. 26. — A los cuatro meses de vencido el pago del impuesto inmobiliario, los Señores Receptores Fiscales, procederán a devolver al Departamento de Apremio y Receptorías las boletas no abonadas.

Art. 27. — Las comisiones a abonarse a los Señores Receptores Fiscales, de acuerdo a lo que determine el Art. 6° de la Ley N° 3588, como así las determinadas por la Ley de Apremio N° 3316 y su Decreto Reglamentario, le serán liquidadas bimestralmente por Dirección, debiendo la misma por intermedio de los Departamentos correspondientes arbitrar todas las medidas que sean necesarias para su debido cumplimiento.

Art. 28. — Las escalas que determine el Art. 6º de la Ley 3588, serán aplicadas en todos los casos sobre el total recaudado bigmestralment, por el Señor Receptor Fiscal.

Art. 29. — El Banco Provincial de Salta. procederá a abrir las cuentas, en todas las sucursales de la campaña, a efecto de que los Señores Receptores Fiscales, hagan los depósitos de los valores percibidos con transferencia a la Casa Central, en los rubros a cuyos ingresos correspondan.

Art. 30. — Por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, se dará las instrucciones necesarias a la Jefatura de Policía de la Provincia, a los efectos de que la Policía de Campaña preste la más amplia colaboración a los Señores Receptores Fiscales, para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 31. — Todo gasto que tuvieren los Señores Receptores Fiscales, correrán exclusivamente por su cuenta, salvo los que determine la Dirección a su cargo.

Art. 32. — La Dirección ordenará a los Señores Receptores Fiscales, llevar los libros, como así también planillas y formularios, que conformen un sistema uniforme de control en el desempeño de sus funciones.

Art. 33 - Facultase a la Dirección arbitrar todas las medidas que crea conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones del Receptor.

Art. 34. — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 35. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.F.

DECRETO Nº 17614-E. SALTA, Mayo 8 de 1961.

VISTO que en el Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1960|61, aprobado por Decreto Nº 17.295, en el Anexo H- Inciso V-Parcial 2— se consigna la partida denominada "Atención servicios amortización e intereses cumplimiento Ley Nº 3543|60", con un crédito de \$ 5.000.000. - m|n., y siendo de necesidad disponer de los fondos para hacer frente a los gastos previstos en la Ley antes mencionada,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Artículo 1º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.000.— m|n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades y a fin de aplicar dicho importe al pago de los gastos que ocasionará el cumplimiento de la Ley Nº 3543|60, con imputación al Anexo H- Inciso V- Parcial 2- dei Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Es-Provincial - Ejercicio peciales de Origen 1960 61.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

SERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: E. Antonio Durán Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17615 - E. Expediente Nº 1113 - 1961 Salta, Mayo 8 de 1961

VISTO este expediente por el que el Consejo de Tecnología Agropecuaria d<sub>e</sub> la Provincia solicita liquidación del subsidio asignado al mismo en el actual presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.250 m|n. (Treinta Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo al Consejo de Tecnología Agropecuaria el subsidio de referencia, con imputación al Anexo C — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 103 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Icfe de Despacho del Ministerio de E.F. y O. F DECRETO Nº 17.616 - G. Salta, Mayo 8 de 1961

Expediente Nº 1133 - 1961

El Club Atlético Peñarol de esta ciudad solicita un subsidio en la suma de \$ 15.000 m|n. destinado a sufragar la compra de equipos con motivo de la realización de los campeonatos oficiales y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a foias 5 de estos obrados.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Concédese un subsidio en la suma d<sub>e</sub> Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000. - mn.) a favor del Club Atlético Peñarol  $d_{\theta}$  esta ciudad por el concepto antes indicado.

Art. 2º - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorçaía General la suma de Quinc<sub>e</sub> Mil Pe. sos Moneda Nacional (\$ 15.000.- m|n) a favor de la Habilitación de Pagos del Minis\_ terio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta d<sub>e</sub> los señores Eugenio Burgos y Oscar Rogelio Salas, President<sub>e</sub> y Secretario respectivament<sub>e</sub> del Club Atlético Peñarol de

Art. 30 - El citado gasto se imputará al Anexo B - Inciso I - Item 2 - Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 47 — Presu-puesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es confa:

René Fernando Soto Jete de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.617 — G. Salta, Mayo 8 de 1961 Expediente Nº 6016 - 1961

VISTO las notas Nos. 490, 491, 493 y 494 de fechas 24 y 26 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Designase en la Policía de Salta, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio:

a) al señor David Cañizares (M. I. Nº 3.957.724 D. M. 63 C. 1922) en el cargo de auxiliar 49- (P. 283) del Personal de Intendencia, en vacante de presupuesto;

b) al señor José Elías Guanca (M. I. Nº 3.953.579 C. 1920 — D. M. 63) en el cargo de Ayudant, Mayor Agente (P. 1875), en reemplazo de don Julio Galdo;

c) al señor Remigio Martínez (M. I. Nº 7.219.694 C. 1931 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1988), en reemplazo de don Sixto Ramón Morales;

d) al señor Jacinto René Correjidor (M. I. Nº 7.247.598 C. 1937 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1795), en reemplazo de don Durval Palavecino.

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.618 — G. Salta Mayo 8 de 1961

Expediente Nº 6002 — 1961 VISTO la Resolución Nº 145 de fecha 25 de abril del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a lo expuesto en la misma,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

.Art. 1º — Apruébas<sub>e</sub> la Resolución Nº 145 de fecha 25 de abril del corriente año, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación;

"Salta, 25 de abril de 1961.— RESOLUCION Nº 145 — Visto: La renuncia presentada por el Profesor de este Establecimiento Dr. Ramón Alberto Catalano, y Considerando: Que es necesario designar de inmediato y en forma interina quien lo reemplaze a los fines de no entorpecer el desarrollo de los programas, por éllo: La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" Resuelve — 1°) Designar interinamente a partir del 19 del Cte. mes, para la Cátedra de Educación Democrática de 2º Año 1a. Sección con 3 horas semanales al Profesor Sr. René F. Soto. 2°) Designar interinamente y a partir del día d<sub>e</sub> la fecha para la Cátedra de Edu. cación Democrática de 2º Año 2a. Sección, con 3 horas semanales al Dr. Carlos Vázquez Iruzubieta (L. E. Nº 7.231.541).— 3º) Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación. 4º) Cópiese en el libro de Resoluciones y ARCHIVESE. Fdo : Ana María Guía de Villada Cont. Púb. Nac. Directora — Jaime A. Farfán, Secretario,"

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e i. Pública

DECRETO Nº 17.619 - G.

Salta, Mayo 9 de 1961

Expediente Nº 6019 -- 1961

Visto la nota Nº 492 de fecha 26 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Desígnase al Sr. Carlos Eusebio Chávez Díaz (M. I. Nº 7.049.103 C. 1933 D. M. 57) en el cargo de Oficial 7º - Director Comunicaciones (P. 47) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Alberto Raul Fernández, a partir de la fecha que tome servi-

Art.  $2^{\circ}$  — Comuniquese, publiquese, inséitese en el Registro Oficial : Apolitica

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.620 - G. Salta, Mayo 9 de 1961

VISTO: La nota presentada por el Director del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia, y

#### CONSIDERANDO:

Que es obra de gobierno promover la conservación difusión del patrimonio arqueológico, histórico y folklórico, en sus múltiples as\_ pectos, especialmente en lo que se relaciona a sus documentos, monumentos, etc.;

Que en otros estados argentinos, como en la provincia de Tucumán, funcionan Junta Conservadoras de Archivos, cuya misión específica tiene suma importancia;

Que es necesario organizar en Salta, con carácter definitivo el movimiento archivológico y museológico, conforme a las normas más modernas y al impulso que actualmente han tomado esas disciplinas;

POR ELLO.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Créase, con carácter ad-honorem, la Junta Sonservadora del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Folklórico de la Provincia de Salia.

Art. 2" — Dicha Junta tendrá como objetivos esenciales:

- a) Sugerir al P. E. de la Provincia, las medidas tendientes a la adecuada conservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y folklórico de Salta:
- b) Determinar los lugares históricos provinciales y propiciar la declaratoria de los que correspondan a la órbita nacional;
- c) Estimular el conocimiento y la difusión de ese patrimonio cultural mediante el auspicio a toda iniciativa que a ello se vincule:
- d) Propiciar la edición y reedición de obras de arqueología, historia y folklore salteño;
- e) Propiciar la creación de un Instituto Provincial de Folklore;
- f) Intensificar la labor de las instituciones dedicadas a la investigación histórica en nuestro medio y constituir la Junta Provincial de Estudios Históricos de Salta, independientemente de las tareas que cumplen organismos privados en la Provincia:
- g) Coordinar la labor en la materia, a cargo de los archivos, bibliotecas, museos, etc. existentes en el territorio provincial;
- h) Incrementar la publicación de matéria...
   les documentales, en forma seriada;
- i) Procurar reunir y editar las "Actas Capitulares de Salta y Orán", cualquiera sea su número al presente;
- j) Organizar periódicas reuniones de especialistas en las materias indicadas, como así intervenir por medio de delegados de la Junta, en actos, congresos etc. que se efectúen dentro y fuera de la Provincia vinculados a la especialidad.

Art. 3º — Serán miembros de la Junta: El Director Honorario del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes;

Diector del Archivo y Biblioteca Históricos; Director de la Biblioteca Provincial "Doctor Victorino de la Plaza";

Un representante del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta; Director Provincial de Turismo y Cultura; Un representante de los museos nacionales en Salta, y Un representante del Consejo Gene

Art. 4º — La Junta Conservadora del Patrimonio Arqueológico Histórico y Folklórico de la provincia de Salta se dará sus propias autoridades.

Art.  $5^{\circ}$  — Designase como representante  $d_e$  la Junta en la Capital Federal y provincio de Buenos Aires, al señor Carlos G. Romero Sosa, con carácter ad—honorem, debiendo el mismo mantener una permanente y directa vinculación con el organismo local.

Art. 6º — Comuníquese, la constitución de esta Junta a todos los gobiernos de la provincia. Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARVINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVAPADO

Es copia:

ral de Educación.

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO No. 17.621 — G.

Salta, Mayo 9 de 1961

Expedientes Nos. 5725 — 1106|61.

A fs. 3 de las presentes actuaciones se adjunta factura elevada por el Hotel San Lorenzo, de la citada localidad, referente al cobro de una cena ofrecida en honor del Vice Gobernador de la Provincia de Catamarca, y que fuera declarado huésped oficial del Gobierno de la Provincia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9  $d_{\rm e}$  la: mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º— Previa intervención de Contadunía General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 6.370.00 m/n. (Seis Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste a su vez con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo al Hotel San Lorenzo, de la Villa del mismo nombre de esta Capital, en cancelación a la factura mencionada precedentemente.

Art. 2º — La erogación en cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado al Anexo B — Inciso I — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 20 — Orden de Disposición de Fondos Nº 47, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, inséruse en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despache de Gobierno, J. e. l. Pública

DECRETO Nº 17.622 — G. Salta, Mayo 9 de 1961 Expediente Nº 6026 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 499, 500, 501. 502, 503, 504, 505 y 506 de fechas 27 de abril del año en curso,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policía en el cargo  $d_{\rm e}$  Ayudante Mayor (Agente) al siguiente personal a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio:

- a) Urso Hermenegildo Medina, clase 1938 M. I. Nº 7.247.031 D. M. Nº 63 (P. 1601) en reemplazo de don René Bravo;
- h) Máximo García, M. I. Nº 7.253.402 clase 1939 D. M. Nº 63, en reemplazo de don Héctor Ernesto Sorayr, (P. 1887); c) Elvidio Teófilo Toledo, M. I. Nº 7.242.160
- c) Elvidio Teófilo Toledo, M. I. Nº 7.242.160 clase 1936 D. M. Nº 63 en reemplazo de don Diego Antonio Romero (P. 2031);
- ch) Antonio Cruz Sandoval, M. I. Nº 7.253.054 clase 1939 D. M. Nº 63, en reemplazo de don Roberto Esteban Luna (P. 2351);
- d) Salomón Silvestre Pérez, M. I. Nº 7.249.058 clase 1938 D. M. Nº 63 en reemplazo de don Vicente Taboada (P. 2225).
- e) A. Jacinto Mauno, M. I. Nº 7.221.791 clase 1931 D. M. Nº 63, en reemplazo de don José Torcivia (P. 2086);
- f) Raúl Jorge Pedraza, M. I. Nº 7.244.413 clase 1937 D. M. Nº 63, en reemplazo de don Carlos Manuel Villagra (P. 2286);
- g) Jorge Orlando Sale, M. I.  $N^{\circ}$  7.254.491 Clase 1940 D. M.  $N^{\circ}$  65, en reemplazo de don Mario Susano Díaz, (P. 2066).

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 — del 20|XI|59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10|XII|59.

Art. 3° — Comuniquese Publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto. Jefe de Despacho de Gobierno, J. e f. Pública

DECRETO, Nº 17.623 — G. Salta, Mayo 9 de 1961 Expediente Nº 6010 — 1961

Por decreto Nº 17.025 de fecha 24 de marzo del año en curso, se designan integrantes del jurado que tendrá a su cargo el estudio para el concurso de títulos y antecedentes de profesor de Dibujo y Color en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a los señores Alberto Austerlitz, Osvaldo A. Juane y Guillermo Usandivaras y atento lo dictamina-

do por el referido jurado en nota de fecha 21 de abril del corriente año que corren a fojas 3|5 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta: D E C R E T A:

Art. 1º — Designase profesor de Dibujo y Color en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" al señor Raúl Luis Brie, clase 1917 — M. I. Nº 148.197 — D. M. Nº 1 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20—X1—59 y artículo 3° del decreto N° 10113 del 10|XII|59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insériem en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA JULTO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.624 - G.

Salta, Mayo 9 de 1961

Expediente Nº 5966 -- 1961

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" por nota Nº 371 de fecha 24 de abril del año en curso, solicita se apruebe la resolución Nº 142 — dictada por la misma,

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 142 de fecha 24 de abril del año en curso, dietada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" cuyo texto diace:

"Salta, 24 d<sub>e</sub> abril de 1961.— RESOLUCION Nº 142 — Visto: La renuncia presentada por cl Profesor de este Establecimiento Dr. Salomón Mulky y CONSIDERANDO: Que es necesario designar de inmediato y en forma in. terina su reemplazante a los fines de no en\_ torpecer el desarrollo normal de los programas. por ello: La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" — Resuelve: 1°) Designar interinamente y a partir del día 24 del Cte. mes para la Cátedra de Derecho Usual de 5º Año con 3 (Tres) horas semanales al Dr. Carlos R. Pagés - L. E. 3.948.724 — D. M. 63. 2º Elévase la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su aprobación. 3º Cópiese en el Libro de Resoluciones y ARCHI-VESE. Fdo.: Ana M. Guía de Villada, Cont. Púb. Nac. Directora — Fdo.: Jaime A. Far. tán, Secretario. Es copia."

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérse on el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.625 - G.

Salta, Mayo 9 de 1961

Expediente Nº 6028 - 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota  $N^\circ$  509 de fecha 28 de abril del año en curso,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Déjas<sub>e</sub> sin efecto el inciso 10) en el artículo 1º del decret<sub>o</sub> Nº 17.048 de fecha 27 de marzo del corriente año, por el que se designaba a don Gregorio Ascención Díaz, Ayudante Mayor (Agente P. 2218) en reem plazo de don Domingo Antonio Ferreyra, en Jefatura de Policía, en razón de que el causante desistió de su designación.

Art.  $2^{y}$  — Comuniquese, publiquese, insértrese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A BARBARAN ALVARADO Es copia:

René Fernado Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.626 — G.

Salta, Mayo 9 de 1961 Expediente Nº 6027 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota  $N^\circ$  507 de fecha 28 de abril del año en curso,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar de los haberes del Ayudante Mayor (Agente F. 2920|P. 1661) don Vicente Demecio Liebana, los días desde el 1º de febrero al 30 de abril del año en curso, en razón de encontrarse suspedido durante ese lapso.

Art. 2° Reintégrase a sus funciones de Ayudante Mayor (Agente F. 2920|P.1661) en Jefatura de Policía a don Vicente Demecio Liebana, a partir del día 1° de mayo del año en curso.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insér. tese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Fública

DECRETO Nº 17627 — G.

Salta, Mayo 9 de 1961

Expediente Nº 5714 — 1961

VISTO lo solicitado en nota de fecha 28 de marzo del a $\tilde{n}_0$  en curso, por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín).

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín) por el siguiente personal:

a) Oscar Felip<sub>e</sub> Mongelli, profesor en la cátedra de Elementos de Física y Química de 4º Año y Merceología de 5º Año con dos y cuatro horas respectivamente, desd<sub>e</sub> el día 13 de marzo del añ<sub>o</sub> en curso;

b) Amado Jorge Skaf, profesor en la cátedra de Merceología de 6º Año con cuatro horas semanales, desde el día 13 de marzo del año en curso;

c)  ${
m Juli_O}$  Moreno, profesor en la cátedra de Física de 5º Año con dos horas semanales desde el día 13 de marzo del año en curso;

ch) Ricardo Angel, profesor en la cátedra de Educación Democrática de 1º Año 1ra. y 2da. Sección con tres horas semanales respectivamente desde el día 13 de marzo del año en curso;

d) Eduardo Carraro Postiglione, profesor en la cátedra de Instrucción Cívica de 3º Año con tres horas semanales desde el día 13 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Déjase cesante por abandono de su servicio a la profesora en la cátedra de Castellano de 1º Año 1ra. y 2da. Sección señorita Myriam Beccalli, con tres horas semanales en cada curso, desde el día 13 de marzo del año en curso.

Art. 3º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín) al siguiente personal con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso;

a) Francisco Elio Carrasco, L. E: número 7.216.199 — D. M. Nº 63, profesor en las cátedras de Elementos de Física y Química de 4º Año, Merceología de 5º y 6º Año, con dos, cuatro y cuatros horas semanales respectivamente;

b) León Dantes Alvarez, L. E. Nº 3.678.656 D. M. Nº 33, profesor en la cátedra de Física de 5º Año con dos horas semanales;

c) Angel Alfonso Cardona, L. E. Nº 3 954.796 D. M. Nº 63, profesor en la cátedra de Educación Democrática, de 1º Año 1ra. y 2da. Sección con tres horas semanales en cada sección.

ch) Néstor Santos Martínez Gil, L. E.  $N^\circ$  7.227.811 — D. M.  $N^\circ$  63, en la cátedra de instrucción Cívica de 3° Año con tres horas semanales;

d) Eduardo Carraro Postiglione, L. E. Nº 7. 228.199 — D. M. Nº 63, en la cátedra de Contabilidad de 5º  ${\rm A\tilde{n}_0}$  con cinco horas semanales;

e) Tusnelda Escalant<sub>e</sub> de Castañares, profesora en las cátedras de Castellano de 1º Año 1ra. y 2da. Sección con tres horas semanales en cada sección.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Obcial y Archivese

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: René Fernado Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.628 - G.

Salta, Mayo 9 de 1961 Expediente Nº 6049 — 1961

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de reintegro bonificación por título devengadas por personal dependiente del Poder Judicial, correspondientes a los meses de mayo a agosto de 1960, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigent, N° 705|57,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas adjuntas de foja —1 a fojas 6— que corren en el presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Pesos con 36|100 Moneda Nacional (\$ 166.451,36 mln.) a que ascienden las mismas a favor del Poder Judicial por el concepto indicado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Previa intervención de Contadurío General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Pesos con 36|100 Mineda Nacional (\$ 166.451.36 m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Peder Judicial para que esta con cargo de rendir cuenta, haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que les corresponda a cada uno de los beneficiarios, de conformidad a las planillas que corren de foja 1 a fójas 6 del presente expediente.

Art. 4° — El citado gasto se Imputará al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 269 Presupuesto Ejercicio 1960—1961.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública DECRETO Nº 17629—G. SALTA, 9 de Mayo de 1961. Expediente Nº 604161.

VISTO la Resolución Nº 15 dictada con fecha 24 de abril de 1961 por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, y atento las cláusulas de la misma,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 15 de fecha 24 de abril de 1961, dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, que a continuación se transcribe:

"24 de Abril de 1961.

#### RESOLUCION Nº 15

VISTO:

La vacante que se ha producido por el fallecimiento del Ing. Julio Moreno, ocurrido el 13 del cte., profesor Titular de las cátedras de Matemáticas de 2º Año, Primera y Segunda Sección, con 4 horas semanales cada una, Matemáticas del 3er. Año, con 4 horas semanales. Matemáticas de 4º Año con 4 horas semanales y Matemáticas del 5º Curso con 3 horas semanales; y

#### -- CONSIDERANDO:

La necesidad de procurar el normal y eficaz desarrollo de los programas de una materia básica cual es la de las cátedras a que se hace referencia,

se hac<sub>e</sub> referencia,
El Director d<sub>e</sub> la Escuela Nocturna de
Comercio "Alejandro Aguado"

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Designar en el cargo de Profesor Titular de las cátedras de Matemáticas del Segundo Año, Primera y Segunda División, Tercero. Cuarto y Quinto Curso, con 4, 4, 4, 4 y 3, horas semanales respectivamente, al señor David Montilla, L. E. Nº 7.227.814, D. M. 63, a partir del día de la fecha.

Art. 2º — Solicitar del señor Ministro de Gebierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta, la aprobación de la presente Resolución y el nombramiento corres pondiente.

Art. 3º — Comuniquese, con copia de la presente, al interesado y cumplido archívese".

Firmado: ANTONIO LOUSA, Director.— Raúl Mario Montaldi, Secretario.

Art. 2°, a Comminue o position se los cretese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es coma:

René Fernando Soto

lefe de Despacho de Gobberno (1) o la Pública

DECRETO Nº 17630-G. SALTA, Mayo 9 de 1961.

Expte. Nº 5587-61.

VISTO la Resolución Nº 1, dictada con fecha 10 de marzo de 1961, por la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales y atento las cláusulas de la misma y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1 de fecha 10 de marzo de 1961, dictada por la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, que seguidamente se transcribe: "Salta, 10 de marzo de 1961.

#### RESOLUCION Nº 1

La Comisión de Estudios de Límites

## Interprovinciales RESUELVE:

1º - Designar a la señorita Mercedes Ortiz, a partir del día 1º de enero ppdo, para prestar servicios como dactilógrafa en la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, con la asignación mensual de \$ 1.000.— m|n.

2º — Dicha liquidación deberá hacerse efectiva por intermedio de Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, todos los meses hasta el 31 de octubre del presente año.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al presupuesto vigente del ejercicio 1960 1961.

4º — Comuniquese, etc.".

Firmado: Ing. JOSE ALFONSO PERALTA, Presidente .- Juan Manuel de los Ríos, Secre-

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del present<sub>e</sub> decreto deberá liquidarse con imputación al Anexo D— Inciso XXI — Otros Gastos — Principal a) 2— Parcial 2 — Orden de Disposición de Fondos Nº 133, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértase en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e 1. Pública

DECRETO N 17631-G. SALTA, 9 de Mayo de 1961. Expediente Nº 5989 61.

VISTA la resolución nº 3- de fecha 26 de abril del año en curso, dictada por la Cár, cel de Encausados de la localidad de Metán,

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la resolución nº - de fecha 26 de abril del año en curso, dictada por la Cárcel de Encausados de la localidad de Metán, cuyo texto dice:

Metán, Abril 26 de 1961.- Resolución Nº 3 VISTO las necesidades de crear la Oficina de Sumistros para la Cárcel de Encausados de Metán, a los efectos de un mejor desenvolmiento en las compras que debe realizar el Establ'ecimiento y, CONSIDERIANDO: Que por las razones expuestas en la presente, es urgente e imprescind ble la creación de la citada Oficina: El Director de la Cárcel de Fincausados de la ciudad de Metán en uso de sus facultades. RESUELVE -Creáse la Oficina de Compras y Suministros. Art. 2º.— Designase Encargado de la Ofi\_ cina citada en el art. 1º al Aux. 3º D. Carlos Dagúm que por Resolución Nº 2 de fecha 18 del cte. mes fue designado Encargado de Compras.— Art. 3º.— Dése traslado de la presente Resolución, al señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a los efectos de su aprobación.— Fdo Guiller\_ me Arnaldo Janin, Director Cárcel de En-

causados Metán.— es Copia.—? Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17632-A.

SALTA, 9 de Mayo de 1961.

Visto en estas actuaciones las renuncias presentadas por las empleadas del Hospi-"San Roque", de Embarcación, Carmen Tisera de Richard y Rosario Sego\_ via de Soruco, en los cargos de: Ayudante 9º Administrativa y Ayudante 9º Personal de Servicio Generales, respectivamente, y atento a los informes emitidos por la Subsecreta. ría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Carmen Tisera de Richard al cargo de Ayudante 9º, Administrativa del

Fiospital "San Roque". de Embarcación, a partir del día 24 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada I or la señora Rosario Segovia de Soruco al car\_ go de Ayudante 9º, Auxiliar de Servicios del Hospital "San Roque", de Embarcación, a par

tir del día 17 de febrero del año en curso. Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### BERNARDINO BIELLA

#### SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### EDICTOS DE MINAS:

Nº 8284 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION O CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LER. MA: PRESENTADO POR LA COMPAÑIA MINERA LA POMA S.A.C. e I. EN EXPEDIENTE Nº 3298—C—EL DIA VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DE 1959—HORAS ONCE. La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de ı artida el mojón que lleva el kilómetro nº 51 del camino que vá desde Puertas de Tastil hacia Abra del Palomar; desde este punto se miden cuatro mil metros (4.000.- mts.) al Oeste y 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sud, para cerrar el perímetro.— Hace constar que el kilómetro 51 o sea el punto de referencia se encuentra ubi\_ cado a 2.500 metros al Este directamente de la Basilia Lamas.— Inscripta graficamenla superficie solicitada resulta libre de ctros pedimentos minero y no se encuentra comprendida dentro de los limites de la Zo-na de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 30 de 1960.— Registrese, publiquese en l Boletín Oficial y fijese car tel aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efec-

Salta; Mayo 10 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 15 al 29-5-61

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8300 - PROVINCIA DE SALTA -Secretaría General de la Gobernación

Inspección de Ayuda Social Directa Licitación Pública 4/61

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del corriente a horas 10 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de artículos de vestir y colchones con destino a la Oficina antes citada .-

Lista de artículos, y Pliego de Condiciones, retirar de la Oficina de Compras y Suminis-tros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública -- Mitre 23 -- Planta Alta

#### . MIGUEL S. MACIEL

Jefe de la Oficina de Compras y Suministros Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

e) 16 al 22-5-61

Nº 8268 - REPUBLICA ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Ministerio de Asistencia Social y S. Pública -Expediente Nº 18.538 61.

-Llámase a Licitación Pública Nº 129/61, para e! día 6 del mes de Junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad é Infancia y durante el año 1961.

—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 - 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas varias, frazadas y colchones para cunas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1961.

El Director Gral. de Administración. PEDRO D. E. RIZZO — Jefe — Departamento do Contrataciones — Dirección General de Ad. ministración.

e) 12 al 26|5|61.

Nº 8267 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Dirección de Arquitectura de la Provincia -Llámase a Licitación Pública para la adju\_ dicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de la obra: "Ampliación y Refección de la Escuela Nacional Nº 315 de Orán' y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$1.171.756.-m|n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1961 o día siguiente si esto fuera feriado, a las 11 horas en la sede ce la Repartición, Lavalle 550|56, en donde po\_ diá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500 m/n. el ejem...

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director. I'EDRO ANDRES ARRANZ Secretario.

e) 12 al 26|5|61

# Nº 8266 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Expediente Nº 2.911/61.

Llámase a Licitación Pública Nº 47/61, para el día 31 de mayo de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1960/61. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viey tes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. El Director Administrativo. BUENOS AIRES, 12 de mayo de 1961.

e) 12 al 26|5|61

Nº 8228 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMI-NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Convócase a Licitación Pública para el día 14 de junio próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feria... do, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 862: Ampliación y Rea Condicionamiento Red de Aguas Corrientes en el Barrio "San Martín" de la Ciudad de Metán, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 3.581.439.71 mm. (Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Treinta y Nueve Pesos con 71|100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) ó retirados del Dpto. Contable de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.- m|n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional)

La Administración General SALTA, Mayo de 1961.

e) 4|5 al 24|5|61.

Nº 8172 - SECRETARIA DE ESTADO DE Nº 81/2 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NA. CION — INSTITUTO NACIONAL DE TEC. NOLOGIA AGROPECUARIA — I N TA — DI RECCION DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE 104.471 61.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta.

La documentación correspondiente se encuen tra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439. Capital Federal, al precio de m\$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m\$n. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac. Director de Administración.

e) 25\_4 al 16\_5-61.

#### **EDICTOS CITATORIOS:**

# Nº 8269 - Ref.: Expte. Nº 4379|49 s. r. p. 4|3 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Daniel Za\_ lazar tiene solicitado reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con una dota ción de 0.072 1|segundo, a derivar del río Chusсца (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.1375 Ha. del inmueble denominado "Parce'a 7 de la Manzana C6", catastro Nº 337, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia ten\_ drá derecho a un turno de 1 1/2 en un ciclo de 25 días (1 1|2 hs. c|25 días) con todo el caucal de la acequia Nº 1, zona Sud esto es con el 50% dil caudal total que sale de la represa del

Administración General de Aguas S/C de acuerdo Art. 4º Inc. I— Decreto 8911|57. FERNANDO ZILVETI ARCE - Egdo. Reg. . Aguas - A.G.A.S.

e) 12 al 26|5|61

#### Nº 8257 REF: Expte. Nº 5707|F|60 s.desm.p. 4|3. - EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hase saber que CLARISA SERREY DE FIGUEROA CAM-PERO tiene solicitado desmembramiento de con cesión de agua pública, con una superfice bajo riego de 215 Has. del inmueble denomina, do "LA RAMADA", catrastro Nº 372, ubicado en Campo Santo, Departamento de General Guzmes, con un caudal equivalente al 47,5% ( 6 sea la mitad del caudal que le corresponde a! predio de origen 95% Fca. La Ramada y Flo rida Grande), de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro (márgen izquierda) a derivar de la hijuela "La Ramada"; tambien se solicita riego por medio del acue ducto denominado "El Carmen", con un caudal equivalente al 32,6% de media porción, con un turno de 18 horas semanales ó sea 7½ días mensuales y con carácter Permanente y a Per petuidad.- En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0.75 1/segundo y por Ha. para la superficie regada.-Salta, Administración Gral. de Aguas
FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo. Reg Aguas e) 10 al 23-5-61

#### 'Nº 8252 REF: Expte. Nº. 3446|50 s.r.p. 4|3 - Publicación sin cargo en Boletín Oficial -EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CFRO SER GIO ZAPATA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con rna dotación de 0,262 1/segundo, a derivar del río Angastaco (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5000 Ha. del inmueble catastro Nº 400, ubica\_ do en Angastaco, Departamento de San Carlos. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 28 minutos en un ciclo de 14 días con todo el caudal de la acequia Del Molino.-

Salta, Administración Gral. de Aguas Cargo Artículo 4º Inc. I Decreto 8911|57 FERNANDO ZILVETI ARCE Egdo Reg. Aguas A.G.A.S.

'e) 10 al 23—5—61

Nº 8251 REF: Expte. Nº . 14369|48 s.r.p. 4|3. Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EPIFANIO SALVATIERRA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 1/segundo, a derivar del río La Viña (márgen izquierda), por la hijuela La Costa, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has. del inmueble denominado "FINCA EL DESMONTE", catastro Nº 474, ubicado en el Departamento de La Viña. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 48 horas cada 40 días con todo el caudal de la hijuela mencionada.

Salta, Administración Gral. de Aguas Cargo Artículo 4º Inc. i Decreto 8911|57 FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo Reg. Aguas A.G.A.S.

e) 10 al 23-5-61

# Nº 8248 REF: Expte. Nº. 12434|48 s.t.p. 4|3. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO VI-NUALES BARRAU tiene solicitada la transfe rencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 1855 del 2919152. para irrigar con una dotación de 15,75 1/segun\_ do, a derivar del Arroyo Tilián (márgen iz quierda), por la acequia de su propiedad, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 30 Has. del inmueble "Tilián", ca. tastros Nos. 471—58—57—132, ubicado en el Departamento de Chicoana. En época de es\_ tiaje tendrá derecho a un turno de 140 horas mensuales, con todo el caudal del Arroyo Ti-

Salta, Administración Gral. de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE Egdo Reg. Aguas A.G.A.S.

e) 10 al 23-5-61

#### Nº 8247 REF: Expte. Nº 12433|48 s.t.p. 4|3. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO VIÑUALES BARRAU tiene solicitado la trans ferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 1836 del 29|9|52, para irrigar con una dotación de 2,62 1/segundo a derivar del Arroyo Chivilme (margen deracha), por la acequia de su propiedad, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 5 Has. del inmueble "Chivilme" catastros Nos. 36 y 38, ubicado en el Departa\_ mento de Chicoana.— En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 75 horas mensuales, con todo el caudal del Arroyo Chivilme.

Administración Gral. de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE Egdo Reg. Aguas A.G.A.S.

e) 10 al 23-5-61

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8289 - EDICTO SUCESORIO El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos,acre idores y lagatarios de don Benij to Antonio Ferrare & Ferrari.-

Mstáu, 3 de Mayo de 1961. JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 15-5 al 28-6-61

Nº 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comer\_ cial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acresdores de VALFRIO RICALDES, para que hagan valer sus derechos. Selta, abril 28 de 1961. -- Martín Adolfo Diez - Secretario e) 15|5 al 28|6|61

#### Nº 8280 - EDICTO SUCESORIO:

-Apdo Alberto Fiores, Juez de 1ra. Ins. tancia en lo Civil y Comercial — Distrito Ju. dicial del Sud-Metán. cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIOS.

METAN, Abril 25 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI - Secretaria e) 12|5 al 27|6|61

Nº 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercíal Distrito Judicial del Sud, Me. tán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACIFICO ME-DINA .-

Metán Mayo 5 de 1961.-JUDITH L. de PASQUALI Secretaria

e) 10-5 al 23-5-61

Nº 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por trein ta días.— Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario, e) 4|5 al 16|6|61.

Nº 8217 - SUCESORIO.- El Dr. Rafael Angel Figueroa. Juez de 1º Instancia en lo C. y C., de 4º Nominación. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ísolina Avafos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley. - Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 3|5 al 15|6|61.

Nº 8207 -- EDICTO SUCESORIO.-- El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos. acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín. - Metán, Febrero 24 de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario. e) 3|5 al 15|6|61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 28|4 al 13|6|61,

Nº 8190— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Suid-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GE RARDO SANCHEZ 6 OCTAVIO SANCHEZ. Metán. 20 de Marzo de 1961.— Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.

Secretario

e) 27-4 al 12-6-61

Nº 8184 - EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio 6 Antonino — Sucesorio — Expediente Nº 22.637 61', cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta. Abril 25 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 26|4 al 9|6|61.

Nº 8180 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de

Secretaria. Salta, Abril 5 de 1961. AGUSTIN ESCALA YRIONDO, Secretario. e) 26|4 al 9|6|61.

Nº 8170 - SUCESORIO: - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que nagan valer sus derechos en la sucesión del

Salta, Abril 21 de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 25|4 al  $8_{-6}-61$ .

#### Nº 8158 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de l'rune. ra Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a heicaeros y acreedores de doña MARIA TONIO-TTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saher.

SALTA, Abril 18 de 1961 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 24|4 al 7|6|61.

Nº 8154 -- El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ra. Nominación C. v C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatolio Laxi, para que hagan valer sus derechos. SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961. FOPOLFO JOSE URTÜBEY — Abegado Se.

tratario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 24|4 al 7|6|61

#### Nº 8145 SUCESCRIO:

El Sr. Juez de Primera fastancia. Tercera No. minación, cita per treinta días a herederos y acceedores de Candelario Mercedes Mandoza Sa'ta, 19 on Abril 1961.

### AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 21\_4 al 6.6-61

#### Nº 8144 -SUCESORIO-

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primer Nominación, cita por treinta días a herece-108 y acreedores de Juana Aramayo de Gutie.

Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

> Secretario del Juzgado 1a. Nominación e) 21-4 al 6-6-61

ü 8143 — SUCESORIO: — El Sr. J ez da Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreederes de JISTO MAMANI,

GALTA, 17 de Abril de 1961. Lodolfo José Urtubey — Abogado — Secreta-lo del Juzgado de 18 Nominación

e) 21-4 al 6--6-6:

Nº 8138 — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2a.Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto

Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro de los treinta días.-Salta, 18 de Abril de 1961.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 20-4 al 5|6|61

Nº 8136 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por tieinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961 .-

#### RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 20-4 al 5-6-61

14 8116 - EDICTO:

-El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr Ernesto Saman, cita y emplaza por trein. ta días a heredero, y acreedores de Don Enselio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derachos en le ju clo suces :rio de la misma, que se tramita en Expt-Nº 40.033|60.

SALTA, Abril de 1961.

e) 19|4 al 2:6|61

#### Nº 8097 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercia: la Ciudad de Saita, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los qu, se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluce Vda. de oma, bajo apercihimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secret. e) 19|4 al 2|6|61

Nº 8096 — El Juez de 1ra. Inst**anci**a 4ta. N. minación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh. SALTA, 'Abril 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO -- Secret. e) 19|4 al 2|6|61

#### Nº 8095 - EDICTO:

-Adolfo Domingo Tormo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la suessión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.

- Secret. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO e) 19|4 al 2|6|61

#### Nº 8090 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romane. METAN, Marzo 17 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 19|4 al 2|6|61

#### Nº 8089 - EDICTO SUCESORIO:

-El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel. METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria e) 19|4 al 2|6|61

#### Nº 8088 - EDICTOS CITATORIOS:

-Él señor Juez de 1a. Inst. 1ra. Nom en o C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza

por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY - Secret. e) 19|4 al 2|6|61.

#### Nº 8082 - EDICTO SUCESORIO:

--El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Justicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Garcia. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 13 de 1961 Dr Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 18|4 al 31|5|61

#### Nº 8063 - SUCESORIO:

-El Juez de 1ra. Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Abril 13 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 17|4 al 31-5-61

#### Nº 8060 - SUCESORIO:

(-El Dr. Rafael Angel Figuéroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 17|4 al 31-5-61

#### Nº 8059 - EDICTO SUCESORIO:

-El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret e) 17|4 al 31-5-61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueroa. cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimien. o de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.

Secretario.

I'r. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 13|4 al 26|5|61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial del Distrito Judicial ńci Sud-Metán, cita y emplaza por treinu días a herederos y acreedores de Telma Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento. METAN. Marzo 15 de 1961

In. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secret.

e) 13!4 at 26!5|61

#### Nº 8048 - EDICTO CITATORIO:

--El Dr. Enrique Sotomayor. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Cármen Ruíz de García ó Cármen Ruíz ô Cármen Ruíz Bernal c Cármen Ruíz Bernal de García & Cárnen Ruíz Bernal de Pavei.

S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961.

Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret. e) 13|4 al 26|5|61

Nº 8046 SUCESORIO. El Señor Juez de 3º, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961. -- Agustin Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 12-4 al 24-5-61.

Nº 8033 - SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a heredelos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 11|4 al 24|5|61

#### Nº 8032 - SUCESORIO -

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ, ara que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. —Diario Boletín Cilcial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 11|4 al 24|5|61

#### Nº 8031 - SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Prinera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret. e) 11|4 al 24|5|61

Nº 8023 - SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nomiñac.ón en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA: SALINAS PADILLA DE POSADAS. Expediente Nº 29.185/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret. e) 10|4 al 23|5|61

Nº 8022; — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samah, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA Secretario

e) 10-4 al 23-5-61

N" 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa.— Salta, 17 d marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretar'o

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein, ta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI.— Secretario.

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 - EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por ti término de 30 días de la sucesión de NAR-CISO AHANDUNI.

CISO AHANDUNI.
SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.

AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario ) 5|4 al 17|5|61

Nº 7986 - EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norto, con asiento en la ciodad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán. Marzo 9 de 1961. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret. e) 5[4 al 17]5[61

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Mar<sub>Z</sub>o 2 de 1961. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia C. y C., 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarcache de Rodríguez, para que S<sub>e</sub> presenten a hacer valer sus derechos. Salta, Diciembre 27 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 3|4 al 15|5|61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 3|4 al 15|5|61.

#### TESTAMENTARIO:

Nº 8290 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4º Nominación C. y C. cita y empla-La por trainta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ.

SALTA mayo 10 de 1961. Oscar A. Loutayf, Abogado.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario 15|5 al 28|6|61

#### REMATES JUDICIALES

Nº 8297 — Por: Juan Alfredo Martearena

El día 7° de Junio de 1961, a libras 19, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502 de ésta ciu\_ uad REMATARE con base de \$ 22.400 % o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal \$ 33.600 %, un inmueble, inscripto a folio 18. asiento 1, del libro 62 de R.I. Capital, Catastro Nº 10.242 ubicado en calle Acevedo Nº 295: 111 comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulidos: "Juicio Preparación Vía Ejecutiva", RO MAGIALLE HUGO vs. GENTILE ANGEL" I.vp. Nº 5173 y 5435.— Edictos: Por 15 días en los diarios "Boletín Oficial y El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Marteorena.— Martillero Público Alberdi 502-Salta.-

e) 16 -5 al 7-6-61

Nº 8296 — Por: CARLOS RENE AVELLA-NEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ES-1 A CIUDAD, CALLE ALVARADO ESQUINA CORDOBA — BASE \$ 124.199.80 M|N.

El día 12 de Junio de 1961, en mi escritorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 — Dpto. Reportorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 — Dpto. Reportorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 — Dpto. Reportorio de Salta, remateré, con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sea la suma de \$124.199.80 m|n. (Ciento Veinticuaitro Mil Cien

to Noventa y Nueve Pesos con Ochenta Centavos M|N.), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Alvarado esquina Córdoba y que l<sub>e</sub> corresponde al señor Juan Morales por título registrado a folio 233 — asiento 7 del Libro 32 —R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio caratulado "Gómez Aurelio vs. Morales Juan" - Ejecutivo - Expte. 28.666|960. En el acto del remate el 30 olo como seña y a cuenta de precio y la comisión de práctica a cargo del comprador .- Reconoce hipotecas a favor de Teresa Imissi de Di Bello, María olanda Peralta de Neme Scheij y María Na., varro de Peralta, por la suma de \$ 500.000.m|n.; y por igual suma o sea \$ 500.000.— "%. a favor de Nelly Juana de Vasconcellos de Moreno, como así otros embargos registrados en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. — Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — CARLOS R. AVELLANEDA. Martillero Público, 20 de Febrero 496 — Departamento B.

e) 16|5 al 7|6|61.

Nº 8295 — Por: CARLOS R. AVELLANE. DA — JUDICIAL — BIENES MUEBLES — VARIOS — SIN BASE

El día veintitrés de Mayo de 1961, en mi escritorio de la calle 20 de Febrero 496 — Dpto. B— a horas 17, remataré SIN BASE los siguientes bienes muebles: Un juego de dormitorio tipo americano, compuesto de una cama de dos plazas con cabezales de madera y colchón de dos plazas; una cómoda con 3 cajones y un ropero de 3 cuerpos; una cómoda d<sub>e</sub> madera con 4 cajones; un elástico de dos plazas para la cama de mención; una cocina de mesa a gas de kerosene marca permax"; una lamparita de velador; bienes éstos que se pueden ver todos los días hábiles en el domicilio del depositario judicial, senor Ramón René Fernández, sito en calle Güemes 837 de esta ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, en el juicio caratulado "Cleri, Pérez y Cía. S. R. L. vs. Morey Guillermo" — Ejecutivo, Expte. Nº 5022|1960.— Acto de remate el 30 o|o de la compra y comisión del martillero a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — CARLOS R. AVELLANEDA, 20 de Febrero 496 — Dpto. B — Salta.

e) 16 al 22|5|61.

Nº 8294 - Por: JOSE ALBERTO CORNE\_ JO — JUDICIAL — RADIO — SIN BASE. El día 18 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Un aparato de radio marca "R.C.A. Víctor", de 6 lámparas, ambas ondas y corrientes, en buen estado de uso y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Ara. mayo, domiciliado en Ituzaingó Nº 1446, Ciudad, donde puede ser revisada.- El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. . Vía Ejec. — CARLOS MARDONES Y CIA., vs. JOSE ARAMAYO, Expte. Nº 4969|60". -Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 18|5|61.

Nº 8293 — Por: JOSE ALBERTO CORNE\_ JO — JUDICIAL MAQUINA ESCRIBIR — SIN BASE

El día 23 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE. Una máquina de escribir marca "Olivetti". Lexicon 80 de 100 espacios Nº 126.424, en perfecto estado de con-

servación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ricardo Soteras, domiciliado en Florida Nº 770, Ciudad, donde puede revisarse.- El com prador entregará en el acto de remate el trein ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. - Alberto Villagrán vs. Organización Representaciones Norte Argentino S. R. L. (O. R. N. A.), Expte. Nº 5230[60".- Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 16 al 22|5|61.

#### Nº 8291º POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL --- SIN BASE

CAJA REGISTRADORA MARCA RIK UNA -El día viernes 19 de mayo de 1961, a ho ras 18, en mi escritorio de calle Pellegrini 237 de esta ciudad, REMATARE, SIN BASE, una caja registradora marca RIK, que se encuen tra en poder del depositario judicial, señor Juan Torres, con domicilio en la calle Flori-Ga nº 215 de esta c'udad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del prej cie. Saldo una vez aprobada la subasta. Or, dona el señor Juez de 18 Inst. 2º Nom C. y C., en juic'o "La Comercial Técnica vs. Torres, Juan - Ejecutivo", expte. nº 28702|60. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a car, go del comprador.

e) 15 al 19|5|61 .

Nº 8283 — JUDICIAL - Por: Justo C. Figueroa Cornejo.

Derechos y Acciones de la Firma "Casa Sarain S. R. L." de la Ciudad de General Güemes SIN BASE

El día martes 23 de Mayo de 1961 a horas 17 en mi Escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de ésta Ciudad de Salta, Rematura Sin Base los derechos y acciones que posee so bre la firma "Casa SARAIN S. R. L." el de mandado Sr. Enrique Sarain cuyo contrato so. cial se encuentra inscripto en el libro 29 de Contratos Sociales al folio 97 asiento 4.374 donde se ha tomado la correspondiente nota de este embargo ORDENA el Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos 'SPEZZY HNOS. S. R. L. vs. SARAIN ENEL. GUE Ejecutivo", Expte. Nº 40.636[61. En el acto d: la subasta el 30% como seña y a cuenta de precio edictos por ocho días en los diarios Boletin Oficial y El Intransigente comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa \_ Martillero Público.

e) · 12 al 23|5|61

Nº 8279 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial \_ Una Motocicleta Marca Puma - Bas: \$ 36.000.\_ min.

El 24 de Mayo de 1961, a las 10.15 horas, en culle Güemes Nº 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de 3 33.000 mln., Una Motocicleta, marca Puma, modelo 4ta. Serie, de 98 cc., motor Sachs Televel Nº 300872, chasis Nº 30632. Puede ser revisada la misma en calle Belgrano Nº 125\_Metán, ORJENA el Sr. Julz de 17a. Instancia en lo C. y C. (Distrito Judicial del Sud), juicio: Ejecución Prendaria - Moraga, Segundo Francisco vs. Jala, Isidro \_ Expte. Nº 106161"

SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de icy a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera - Martillero Público Salta e) 12 al 17|5|61

Nº 8278 — Por: Julio César Herrera. Judicial \_ Una Bicicleta - Base \$ 6.124.80 m/n. El 24 de Mayo de 1961 a las 10 hs., en Güemes \_ 56 (Metán), remataré con la BASE

de \$ 6.124.80 m/n., Una Bicicleta, para dama. Fiarca Pimpinela cuadro Nº 7464. Puede ser revisada la misma en calle Güemes 56, Metan.-ORDENA el Sr. Juez de Ira. Int. en lo C. y C. (Distrito Judicial del Sud), juicio: "Ejec. Inend. Herrera y Cía. S. R. L. vs. Quiroga, Huto Demetrio Expte. Nº 828/60".

SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a ci del comprador. Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.

C. Herrera - Martillero Público.

e) 12 al 17|5|61

### N° 8273 — Por: Juan Alfredo Martearena. Judicial - SIN BASE

En los autos "José Benito Toledo vs. Carlos 1 ere, ra Rosas \_ Ejecutivo' Expte. Nº 40665.

El día 22 de Mayo de 1961, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Conscreial 1a. Nominación; en mi escritorio de cella Alberdi Nº 502 de esta ciudad, a horas 17 y 30. Remataré sin base "Los Derechos y Acciones" que le corresponden al heredeto Carlos Pereyra Rosas en el Juicio caratulado "Manía Francisca Ortíz de Pereyra Rosas \_ Tes\_tamentario", Exp. Nº 4.054|59, que se tramita en el Juzgado de 1a. Instancia, en lo Civil Comercial 5ta. Nominación.

Edictos: Por 8 días en el "Boletín Oficial y Foro Salteño". Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena - Martillero Público Alberdi 592.

RODCLFO JOSE URTUBEY -Abogado \_ Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 12 al 23|5|61.

#### N°8265 · Por:— Miguel A. Gallo Castellanos— Judicial ·— Maderas de Salvador Mazza— Sin Base

El 19 de Mayo de 1961, a hs. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base, rollos de las siguientes maderas: 40 mts. cedro; 19 de lapacho; 20 de palo blanco; 20 de curupay; 80 de quina y 25 de pacará, de propiedad del demando y depositario judicial Sr. Manuel Gonzalez Gonzalez, de Salvador Mazza— Dto. San Martín. Fc a, Salta, donde pueden revisar los interesados. En el acto 30% de seña a cta. compra. Comisión a cargo compradores. Edictos 5 días en diarios El Intransigentey Boletín Oficial. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C y C. 4a. Nominación; en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gonzalez Gonzalez Manuel—Ejecutivo" figuel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. Pcl. 5076.

· e) 11 al 17—5—61

#### Nº 8264 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judic'al — Maquina Coser — Sin Base

El Día 19 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 169, Salta, Remata ré, Sin Base, Una Máquina de coser marca "Se\_ quenza", nº 15.806, nueva, sin uso, la que se en\_ cuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Emilio Beccari, domic. en 20 de Febrero nº 520 de la Ciudad de Gral. Güemes. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: Prep. Vía Ejec.— Cumbre S.A. Comercial — Agentes del Trust Joyero Relojero S.A. vs. Alber te Emilio Beccari y Hector Manuel Beccari, Ex pediente nº 40.275|60".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Bcletín Oficial y El Intransigente.-

e) 11 al 17—5—61

Nº 8263 — POR: — RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Base: \$ 100.000.—

El Día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base: de Pesos

100.000.-M/N, un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; .7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81.84 metros cuadrados.— Limites: Al N. con finca Pozo del Milagro, al S. con el Río Bermejo; al E. con finca Tuscal y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal" Titulos: a folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R.I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como leña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobaria la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín, Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº. 40.376 60. Edictos por treinta días en los diarios Loletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ricardo Gudiño. — Martillero Público.-

e) 11—5 al 26—6—61

### Nº 8261 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 215.555.M/N.

El día 5 de junio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 215.555 %. un inmueble ubicado en esta ciudad, calle 12 de Octubre Nº 570, en tre las de Bartolomé Mitre y Zuviria, con todo lo edificado plantado y cercado, designado el terreno como lote D, segun plano archivado con el nº 1152 en la D. de I. y tiene la siguiente exten sión; partiendo del angulo Sud Oeste de la linea de edificación de la calle 12 de Octubre corre ha cia el Norte 45 metros, dobla al Este 12,50 m. según titulos, 13 metros dobla al Norte 9 metros 65 centimetros, segun titulos 10 metros dobia al Este, doce metros cincuenta centimetros; do bla al Sud, treinta metros sesenta y cinco cen\_ timetros, dobla al Oeste, siete metros cuarenta s cinco centimetros; dobla al Sud, tres metros. dobla al Oeste, quince metros cinco centimetros; dobla al Sud, veinte y un metros hasta encontrar la calle 12 de Octubre; dobla sobre esta hacia el Oeste, hasta encontrar el punto de partida, tres mts, lo que hace una superficie de 766 metros\_2 con 68 decimetros-2; limitando; al Norie, con Gabriel Ibañez y otros y de Juan Ca rrizo; Sud, calle 12 de octubre y propiedad de Juaquina Castro y Oscar Doyle; al Este, con el lote letra C de Domingo Varra y cnn propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P. Lobo y Oeste con propiedades de Benita P. de Serrano, Rober to Espeche, Fanny Rodríguez, Gabriel Ibañez y otros.— Titulos-folios 373 y 197 asientos 3 y 4 R. de I. Capital, Nomenclatura Catastral, Part. 16833. Parcela 16-b, manzana 18, sección B-Circunscripción 1ª. Seña en el acto el 20% a cuenta de precio de venta.— Ordena señor Juez de 3a. Nom. en 10 C. y C. en Expte. Nº 22416|61 Ljecución Hipotecaria contra Domingo Varra Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador.-

e) 11-5 al 2-6-61

JUSTO C. FIGUEROA Nº 8224 — Por: CORNEJO - JUDICIAL - MAGNIFICO LO. TE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD -BASE \$ 1.725.- MN. - El día lunes 29 de Mayo de 1961, a horas 17, en mi escritorio de remates d<sub>e</sub> la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.725. — m|n., el lote de terreno ubicado en esta capital, sobre la calle Acevedo y al que le corresponde el Nº 149 y entre las calles P. G. Arias y M. G. de Tood, con una superficie de 285 metros cuadrados y cuyas medidas son: frente 10 metros, fondo 28 metros 50 centímetros, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 42 "B" Sec. "C"  $Catastr_0$  9977.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado  $N^\circ$  3 en los autos "Exhorto Librado por el Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en la Universal Compañía Argentina de Seguros vs. Zavalía Luciano Cobro de Pesos". Expte. Nº 4011|60.

En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO, Martillero Público.

e) 4|5 al 24|5|61.

Nº 8189 Por: —Julio Cesar Herrera— Judicial — Parte de la Finca Palmar, Palmar. cito y Rosario — Base \$ 306.000 %.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base Ce Trescientos Seis Mil Peros Moneda Nacio nal (\$-306.000 M/N.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una parte integrante de la finca denominada Pari mar, Palmarcito y Rosario, unicada en el Deco de Orán, Poia. de Salta.-Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por ti tulos que se registran al folio 236, asiento 1 del Libro 20 del R.I. de Orán. LINDEROS: los que dan sus títulos:-MEDIDAS: costado Norte: 500 m.; costado Este: 550 m.; costado Sud: 527 m. y costado Oeste: 430.— SUPERFICIE TO-TAL: 24 hec. 3.432 m2.— Catastro Nº 466.— ORDENA el ST. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C Ira. Nom. es los autos: "Ordinario —Cobro de Pesos — COMPAÑIA MERCANTIL AGRI-COLA E-INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan Expte. Nº 38.258|58". - SEÑA: el comprador abo pará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. -- Comisión de arancel a cargo des comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intrasingente.-JUILIO CESAR HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.—

e) 27-4 al 12-6-61

Nº 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIÁL — TERRENO — BASE \$ 25.000.—

El día 17 de mayo de 1961 a horas 17. en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad. remataré con la BASE de \$ 25.000.— mn., los derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro Nº 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quiebra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA.

e) 26|4 al 17|5|61.

Nº 8161 — For: RICARDO ALFREDO ODO. RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE

\$ 45.500.- M|N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciu. dad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 min, o sean las 213 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto, de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguien tes limites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmien\_ to y Ceste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y cosee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 4; Parcela 1. En el acto del remate veinte po ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez ca 1º Instancia en

10 C. y C. 48 Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente Nº 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO

> Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

Nº 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas. n mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remararé, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos ii tres estantes y 9 cajones cada una de 2 tets, por 1.80 m. c|u. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal c|u., de 2.20 in. por 1.20: Una vitrina de madera con ruerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spa. venta de Goraita, domiciliada en J. B. Al-Leidi nº 27\_Ciudad, donde pueden ser revisulas. El comprador entregará en el acto del "emate el treinta por ciento del precio de centa y a cuenta del mismo, el saldo una vez u l'obada la subasta por el Sr. Juez de la cau-.a. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Priasta Nominación C. y C., en juicio: "Eje-vativo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO Y JURGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. Nº 40.61161". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictes por 5 días en Boletín Oficial y El Intran.

e) 21 al 27-4-61

#### Nº 8133 —POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el es\_ critorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 %. el inmne\_ hie ubicado en el nueblo de Rosario de Lèrma. departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la callle Bernardo de Irigoyen, entre las calies Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciseis metros ochenta y siete centlmetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centimetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centimetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Dúran; diez y ocho metros sesenta centimetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López: Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Dúran y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoven.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. - Titio folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria, Exp. 22250|60, Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.- La casa se entregará desocu

ARTURO SALVATIERRA Martillero

e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8079 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, re-

mataré con la base \$ 14 646 66 mln equivalen tes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del plano archivado bajo Nº 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros2. 43 dm2, limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferroca. rril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Tí. tulo folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomecleatura Catastral, partida 31. Orde. na señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. Nº 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente

e) 18|4 al 31|5|61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 min.

en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 416 de -El día 30 de mayo de 1961, a horas 17. la ciudad de Salta, remataré con la base de \$239.666.66 min. o sean las 213 partes de su vamación fiscal, un inmueble sito en la clu cad de San Pedro de Jujuy, el que mide se gún títulos. 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116,82 mts. de contrafrento sobre el costado Este; 40,27 mts. sobre se costado Norte y 21,86 mts. sobre el costado Sud. - Superficie 3.901.04 mts. cuadrado deniro de los limites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle: —Sud: Calle Mi guel Arácz: —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y -Oeste: Avda. Hi polito Yrigoven. -El inmueble posee un am pdo galpón de material y dependencias ane zas edificadas también en material. los a folios 236. As ento 353. Licro 2 del Dipto. de San Pedro de Jujuy, donde describe 🕬 inmueble como Lote I. Manzana "P" 1026.— Seña el 30% en el acto del remate: el saldo, al aprobarse la subasta comisión de arancel a cargo del comprador.— Edic-tes por 30 dias en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta- y "Pregón" este último de la ciuand de Jujuy .--

- Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia de 2da. Kominación en lo C'vil y Com reial de la ciudad de Salia: en Autos Evinte. Nº 2829; 160. - I Gareca y Cia, vs. Cooperativa Agronicularia, del Noite Ltda.—

-Prep. de Via Ejecutiva (hoy Ejecutiva) JOSE A. GOMEZ RINCON - Martillero. e) 1714 al. 2[6]61

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 8254 — EDICTOS.— El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sudmetán, cita y emplaza a la señora Arauca Valeria Palfi de Megason a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Claudio Lee Megason, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — METAN, 2 de Mayo de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 10|5 al 8|6|61.

Nº 8215 — EDICTOS: "El Dr. Adolfo D. Torino. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. Nº 22.608/61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo.— Salta, Abril 28 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 3|5 al 31|5|61.

Nº 82 5 — EDICTOS: — El Juez de Primera manacion, Dr. ERNESTO SAMAN, eith y emplaza a dona Delfina Domínguez para que com-Pasezca a estar a derecho en el término de veinte dias, en juicio: "GUNZA, Saturnino y LOPEZ de GONZA, Justina - SOLICITAN APOPCION DEL MENOR Juan Carlos Do. uninguez' Expte. Nº 38.700|58 bajo apercibimiento de designarse e defensor ad-litem al S1. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes N' Secretaría.

RODOLFO JOSE URTUBEY Abogailo

Secretario del Juzgado de 18 Nominación e) 2 al 30<sub>-</sub>5-61

Nº 8100 — El señor Juez de Primera Instaneta Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y em. plum por celait Ilas a doña NIDIA OZUNA. hara que comparezca a hacer valer sus dereel os bajo apercibir iento de de ignársele de-fenser de oficio en los autos caratulados: "TA-PlA, Juana Carrizo de --ADOPCION del menor Miguel Angel Ozuna". Saita, 26 de cetubra de 1960.

Mario N. Zenzano Secretario

e) 2 al 30-5\_61

K\* 8147 - CITACION A JUICIO: El Sr. Juez ac Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de salta cita per veinte días al demandado Eraesto GANSSLEN al juncio que por desalojo ic sigue Dana Celia Sales de GARCIA, Expculent,  $N^{\circ}$  5.026[60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse Lor ciertos los hechos expuestos. Ricardo Gudino, Secretario

e) 21\_4 al 19\_5-61

Nº 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Frimera Instancia Segunda Nominación Civil y Coniercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ri. ecrdo Vidal Frias, cita por veinte días a don Domitilo Huerga para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo\_ho. norarios Dr. Víctor Ibáñez; bajo apercibimien to de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961. Anibal Urribarri — Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

### Nº 8115 - EDICTO

CITACION A JUICIO: - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en les autos: "Cortes Losada Maria Eugenia Peñal la de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo —Ord Divorcio" Exp. Nº 24.439 cita y empaza a' lemandado JULIO ALFREDO CORTEZ LO-S.ADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo aperde designársele defensor de oficio. Emblicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intrans'gente". Salta 24 de Mar. zo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 19[4 al 17[5]61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LA-JAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

—Se hace saher a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba el Luís F Lajad —Divorció - Separación do bienes 3 tonencia de hijos" Expte. Nº 25122160 que se tiamitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo signiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961.-Le acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y reheldía acusada tengase por decaid. el derecho delodo de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a fe 6 vta. y siendo competente el Juzgado par-

ceguir interviniendo en la presente causa abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante las cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaria a oir providencia haciendo lugar al apercibimiento conque fuera citado téngascomo domicilio del demandado la Secretario del Juzgado.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA Jucz. Salta. 4 de abril de 1961. Al 1º notiffquese como se pide debiendo publicarse eulctos por 20 días en los diarios propuesto: a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. 1: 2º no concurriendo a juicio del proveyen. te los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Sal \a, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 17|4 al 16|5|61

#### POSESION TREINTANAL:

Nº 8002 - POSESION TREINTAÑAL. - LO. RENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juz. gado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Esté 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita : Norte. Lote de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo: Este, herederos de Ramón Se. rrano; Oeste, camino national de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Dique San Carlos. Catastro Nº 073 de San Car. los. Citase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

#### MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

#### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 8287 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, notifica a herederos de J sé Francisco ó Francisco Chocohar, que en autor "Cuéllar Carlos Hugo" Ejecución de honorarios se ha dictado la siguiente resolución.— Salta. venticinco de abril de 1961.— AUTOS Y VIS-TOS... CONSIDERANDO... FALLO.— I. — Ordenar s<sub>e</sub> lleve adelante esta ejecución nasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado de \$ 2.230. %. sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Hugo Cuéllar, por su actuación en au\_ tos en la suma de \$ 563 m|n.— II. — Hacer efectivo el apercibimiento decretado en au'os y tener por domicilio legal del ejecutado, la Secretaria del Juzgado (Art. 10 del Cód. de Proc. C.C.— Cópiese notifiquese, repóngase — ANTONIO GOMEZ AUGIER. Juez.

Salta, Mayo 4 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario. oe) 15 al 17|5|61.

Nº 8277 - NOTIFICASE al señor Francisco 6 Francisco Antonio Caluiolo; que en el juicio Ejecutivo, que le sigue el Doctor Roberto Escudero, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 7 de diciembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional.

SALTA, Abril 28 de 1961. MIGUEL ANGEL CASALE -e) 12 al 16-5-1961

Nº 8275 - NOTIFICASE al Sr. HECTOR CAM. POS, que en el Juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva" que le signe el Sr. Armando Oscar González por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en 8 de Marzo de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la eje-

y regulando los honorarios del Dr. cución Roberto Escudero en \$ 1.240.30.-

SALTA, Abril de 1961.

Dr. JULIO LAZCANO UBIOS — Juez de Paz Letrado.-

Gustavo A. Gudiño — Secretario.

e) 12 al 16|5|61

#### SECCION COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8250 — A los fines que hubiere lugar se comunica que por ante esta Escribanía don José Bonillo hizo cesión a don Antonio Félix Bonillo, de cuatro mil doscientas treinta y siete cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene en la Sociedad Bonillo y Miranda Sociedad de Responsabilidad Limita. da, de las cuales dos mil setecientas diez y ocho cuotas corresponden a las que gozan de los beneficios de acrecencia y las mil quinien tas diez y nueve restantes corresponden a las que no gozan de dicho beneficio. FRANCISCO CABRERA, Escribano, Santiago

571. Salta.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 10 al 16|5|61.

#### AVISOS: SECCION

#### ASAMBLEAS

Nº 8292 — CLUB GIMNASIA Y TIRO (Orán) - CITACION A ASAMBLEA GENERAL OR. DINARIA. — Convócase a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Mayo de 1961, a horas 11 en nuestro local social de calle Güernes Nº 260, de conformidad al artículo 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria y Balance General.
- Informe del Organo de Fiscalización.
- Renovación total de la Comisión Directiva. Organo de Fiscalización: 1 titular; 1 suplente.
- Asuntos varios.

Juan Pastor Luna Secretario

Dr. Ricardo Daud Presidente e) 16 al 17|5|61.

#### Nº 8288 — Federación Salteña de Entidades— MUTUALISTAS-SALTA

De acuerdo a lo que establece el art. 23 del ca rítulo 7 de nuestros Estatutos Sociales, se Conveca a los Señores Delegados representantes de las Entidades Mutuales de la Provincia de Salta, a nuestra Asamblea General Ordinaria que se real zará el día 30 de Mayo a horas 20, en el local del Centro de Empleados de Comercio, ubicado en la calle Alvarado Nº 921 de la ciudad de Salta, en la que se tratará el Siguiente.

Orden del Día

Informe de Secretaria (Memoria)
 Informe de Tesorería (Balance)
 Renovación del Consejo Directivo.

BALDOMERO N. MORA

Tesorero MARIO LOZANO C.

Secretario

e) 15 al 17-5-61

#### Nº 8285 COMPAÑIA MINERA "LA POMA" S.A.C. é IND. CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ge neral Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de junio de 1961 a las 17.30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ga\_

y pérdidas é informe del se. nor Sind co, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de

- Elección de Síndico y Síndico Suplente.-
- Ejección de cinco miembros titula res y tres suplentes, conforme lo es\_ tablece el Capítulo III artículo ocho ; de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.-
- 4°) Remuneración del Síndico.
- 59', Modificación de los Estatutos en su artículo veinte y cinco Capítulo VIII.
- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asam-

Se proviene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Esta\_ tuto para tomar parte en la Asamblea de. berá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para

ia Asamblea.-

EL DIRECTORIO C'a Minera La Poma S.A.C. e 1. JOSE NIOI

Presidente de Directorio Cia Minera La Poma S.A.C. e I. PEDRO OLIVERO Director Gerente

e) 15|5 al 6|6|61.

Nº 8260 - COSTA DEL BERMEJO - IN-MOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA - CON VOCATORIA (2º LLAMADO).— Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Or dinaria para el día 20 de Mayo, a las 11 horas, en 'Virrey Toledo 556, para considerar lo

#### ORDEN DEL DIA:

- Determinación del número de miembros del Directorio, definitivo, elección de sus miem bros y de síndicos titulares, suplente.
- Fijación de las remuneraciones del Directorio y del síndico.
- Aumento del capital autorizado a \$ 25.000.000.— (Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional), según el artículo 6° de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. SALTA, Mayo 9 de 1961.

EL DIRECTORIO PEDRO D. MARTEL

e) 10 al 16|5|61.

Nº 8210 - L.A.C.I.S.A. - LANERA, AL. GODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SO CIEDAD ANONIMA - Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera, Algodonera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Mayo de 1961, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53, 2º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA:

- Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Sín dico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- Destino de resultados.

7.757.964.59

- Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el Acta

EL DIRECTORIO

e) 3|5 al 23|5|61.

### CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I

#### BALANCE GENERAL AL 31/12/60 - 2º EJERCICIO

Domicilio Legal: Florida y Alvarado — SALTA. Objeto y Ramo Principa': Confecciones. Fecha de autorización del P. Ejecutivo 14/5/59.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1/6/1959.

Modif caciones a los Estatutos: No hubo

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 - INICIADO EL 1.1.60.

#### ACCIONES DE \$ 100 .- C/U.

\$ 20.000.— Ordinarias: ..... 20,000.--Preferidas: ..... ', 10.000.--Privilegiadas: ..... Total: CAPITAL: Autorizado ..... Suscripto ..... 2.625.000.-Realizado ..... 2.625.000.-

#### ACTIVO: DISPONIBILIDADES: 31.408.55 31.408.55 Caja ..... Bancos ..... Por Ventas: Deudores Comunes ...... Otros Créditos: ..... BIENES DE CAMBIO: Producto Elaborado ..... 4.761.633.79 Materias Primas ..... Mercadorías en Proceso de Elaboración . 1.405.748.04 6.167.381.83 BIENES DE USO: Maquinarias: Valor Original ..... 1.700.888.56 Menos: Amortizac. Anterior ..... 123 238 50 293.329.-1.407.559.56 del Ejercicio ..... 170.090.50 Instalaciones: Valores Originales ...... 90.616.55 Menos: Amortizac. Anteriores ..... 6.867.del Ejercicio ..... 9.061.50 15.928.50 74.688.05 42.744.20 Mucbles y Utiles: Valores Originales ..... Menos: Amortizac, Anteriores ..... 3.543 20 del Ejercicio ..... 4.282.20 7.825.40 34.918.80 OTROS BIENES: Repuestos - Existencia Final ...... 42.007.80

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Cienc as Económicas de Salta

TOTAL: .....

Nº 8299

#### CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

#### BALANCE GENERAL AL \$1/12/60 - 20 EJERCICIO

#### PASIVO:

#### DEUDAS:

Comerciales: Proveedores		3.761,795.76	
Deudas Comerciales Diversas		11.108.93	3.772.904.69
Bancarias  Financieras Otras Deudas  Por Cargas Sociales: Inst. Nac. Previs. Social			
Inst. Remuneraciones	380.90	333.837.06	
Dividendos Pendientes de Pago		90.500	424.337.06
Provisiones: Provisión Imp. a los Réditos Provisión Imp. a las Ventas Provisión Actividades Lucrativas		30.000.— 10.000.— 70.000.—	110.000
Previsiones: Leyes Sociales Nacionales Leyes Sociales Provinciales Reserva Ley 11.729		8.214.15 4.000.— 74.000.—	86.214.15
TOTAL		-	4.393.455.90
Capital Suscripto: Acciones en Circulación		2.625.000.—	
Reservas: Legal Facultativa	8.933.74 20.000.—	28.933.74	
Utilidades: . Saldo del Ejercicio Anterior Saldo del Ejercicio		710.574.95	3.364.508.69

#### - CERTIFICACION -

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional 9695|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y aprobación de los conceptos contables, del presente Balance General practicado el 31 de diciembre de 1961 de CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I., en su 2º Ejercicio.

SALTA, 13 de Marzo de 1961

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

### CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

### CUADRO DE PERDIDAS Y GANA NCIAS AL 31\_12\_60 - 2º EJERCICIO

Detalle		Importe
	•	
Ventas Netas de Mercaderías		
Menos: Costo de las mercaderías vendida	as 16.968.912.09	927.925.03
Más: Venta de Recortes	• •	9.680.—
Confección para Terceros		19.647.10
Descuentos Obtenidos		20.386.43
Venta de Repuestos		42.007.80
voire de respuestos		
SUMA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1.019.646.36
Menos:	777777777777	4
Amortización — Muebles y Utiles	4.282.20	
Alquiler del Local		
Gastos Generales		
Impuestos al Aprendizaje		•
Seguros	24.569.73	
Herramientas		
Impuesto a la Revaluación Activos	•	
impuesto a la ivevaluacion Activos	5.00T.01	309.071.41
		000.011.11
UTILIDAD A DISTRIBUIR		710.574.95
CHEIDAD A DISTRIBUIR	****	110.011.00
* - 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1		

Salta, 13 de Marzo de 1961 V° B° OLTOBELL!

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

Sociedad: Confecciones Nallar S. A. C. I. — BIENES DE USO

Balance General a 31\_12\_60 — 2° Ejercicio

Anexo "A"

	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Origen al Aumen Compras o mejoras perman,		rigen al Anteriores	AMORTIZAC Del	CIONES Ejercicio Importe	TOTAL	Neto Resultante
, 11,000	1	2	3	4	5	6	7	
Maquinarias	1.232.368.56 68.671.50 35.435.20	468.520.— 21.945.05 7.309.—	1,700.888.56 90.616.55 42.744.20	123.238.50 6.867.— 3.543.20	10 10 10	170.090.50 9.061.50 4.282.20	293.329.— 15.928.50 7.825.40	1.407.559.56 74.688.05 34.918.80
paragramatical designation of the state of t	1.336.475.26	497, 774.05	1.834.249.31	1.33.648.70		183.434.20	317.082.90	1.517.166.41

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balance de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos contables del presente Cuadro Anexo "A" — BIENES DE USO, del Balance General practicado el 31 de diciembre de 1960 de CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I., en su 2º Ejercicio.

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta SALTA, Marzo 13 de 1961.

Nº 8298

#### MAR-HEL S. A. C. I. F. I.

Alvarado N	2047		_	

Objeto y Ramo Principal:	TALLER METALURGICO	
	23 DICIEMBRE 1959	
Fecha de Inscripción en el Reg. Públ. de Comercio	31 DICIEMBRE 1959	
MODIFICACIONES DE LOS ESTA		
Recha de Aprobación del Poder Ejecutivo	23-6 V 4-7 DF 1960	

SALTA

#### ACCIONES ORDINARIAS

Capital Autorizado	. \$		12.000.000.00
Capital Suscripto	۰,,		12.000.000.00
Capital Realizado	,,	*	12.000.000.00

#### ACTIVO

#### DISPONIBILIDADES

Caja	•	23.767.00	•
Bancos	•	1.669.401.50	1.693.168.50

#### CREDITOS

Por Ventas	3.309.067.42	***************************************
Deudores Varios Comunes	610.000.10	3.919.067.52
Obligaciones a Cobrar	*	

#### BIENES DE CAMBIO

Mațerias Primas .	2.144.367.83	
Trabajos en Ejecuc	eión 3.124.547.00	•
Almacén	361.313.43	5.630.228.26

#### INVERSIONES

·		
	•	
Valores Mobiliarios sin cotización		
Valores Modifiation and Cotizacion		68,000.00

#### BIENES DE USO

Terreno, Edificios, Instalaciones, Maqui-	,
narias, Rodados, Herramientas, Muebles y	
Utiles, Modelos, Biblioteca, Planta Cilindro	
Valores Originales	
Menos	

Wenos	-		
Amortizaciones Anteriores	969.326.23	_	
Amortizaciones Ejercicio	1.125.635.24	2.094.960.47	19.330.531.76

21.425.492.23

#### BIENES INMATERIALES

Patentes y Marcas	6.186.00
Gastos Adelantados	167.655.45
mom 4 T	
TOTAL	30.814.837.49

### PASIVO

DEUDA	Ś
-------	---

Comerciales Proveedores Varios	782.453.08 789.916.86	1.572.069.44	
BANCARIAS	-		
Con Garantía Real		2.755.007.50	
OTRAS DEUDAS HASTA UN AÑO DE PLAZO			.•
Por cargos fiscales	•	880.637.68	
A MAS DE UN AÑO DE PLAZO			
Por cargas Sòciales		4.190.811.92	9.398.526.54
PROVISIONES		,	•
Provisión Para Impuesto		1.681.408.19 200.475.45 206.449.68	2.088.333.32
PREVISIONES	•		-
Previsión Ley 11729	• • • •	2	353.253.77
TOTAL			11.840,113.63
Capital Suscripto: Acciones en Circulación Fondo Reserva Legal Fondo Revaluación Ley 15272	282.697.21	15.282.697.21	
Utilidades del Ejercicio		3.692.026.65	18.974.723.86
TOTAL	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		30.814.837,49
	c	570.782.14	•
Documentos Descontados Acciones en Garantía Direc. Mercadería en Consignación		15.000.00 45.000.00	
		630.782.14	ı
Fafael E. Larrubia Alberto S. Gir — Cont. Púb. Nac onal Síndico C.P.C.E. Nº 83	Gualterio Ta Vice-Presid	_	Arg. Marrazzo Presidente



MAR - HEL S. A. C. I. F. I.

### BALANCE GENERAL AL 3 1 DE DICIEMBRE DE 1960

NCIAS Y. PERDIDAS 1º EJERCICIO
9.886.100.35 1.210.035.00 21.096.135.35 10.401.783.05 10.694.352.36
1.288.027.57 
4.453.175.7
88.850.9
4.542.026.6 850.000.0
3.692.026.6
— Gualterio Tagliabue Arg. Marrazzo Vice-Presidente DTA, 8 de Mayo de 1961. Gabriela M. de Díaz Esc. Púb. Naciona
1

e) 16,5-61

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1961